

En Huesca siendo las veinte horas del día 8 de Marzo de 1988, se reúnen en el Salón de Actos del Colegio Universitario un grupo de Vecinos y Comerciantes del Casco Viejo de Huesca formado aproximadamente por ciento cincuenta (150) personas con el fin de constituir la ASOCIACION DE VECINOS Y COMERCIANTES DEL CASCO VIEJO DE HUESCA (OSCE BIELOS) presidido por los Sres: Alvaro Paulés Piedrafita, Miguel Angel Ramos Ciria, Roberto Pac Sa y Luis Adolfo Capella Rapiu. Fue primer lugar el Sr. Capella dio una pequeña información sobre el nacimiento de la Asociación como medio para unir esfuerzos y voluntades con el fin de conseguir el proyecto común de recuperar integralmente el Casco Viejo de Huesca.

A continuación se hizo un llamamiento a los asistentes para constituir la Presidencia de la Asamblea, que definitivamente quedó constituida por los siguientes señores:

Julio PEREZ SATUE

Luis Adolfo CAPELA RAPIU

Alvaro PAULES PIEDRAFITA

Roberto PAC SA

Miguel Angel RAMOS CIRIA

Jesús GAMBAU LOPEZ

Qu^o Luis GONZALEZ GALAN

Actuó de Presidente de la Asamblea el Sr. Pérez Satue' y de Secretario de la misma el Sr. Gambau López miembros de la Presidencia de mayor y menor edad respectivamente.

A continuación el Sr. Ramos Ciria hizo

un pequeño comentario sobre la filosofía de los estatutos dando lectura a las partes de los mismos que se refieren a:

1) Fines de la Asociación:

a) Procurar la recuperación social y económica urgente del Casco Viejo buscando mejoras para el mismo.

b) Incrementar las relaciones vecinales y la vida en común.

c) Establecer servicios de asesoramiento en general.

2) Los acuerdos de la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria serán válidos con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto.

3) Podrán ser socios de la Asociación todas las personas físicas con capacidad para obrar y que solicitándolo cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

a) Ser vecino del Casco Viejo

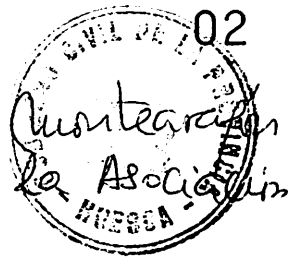
b) Realizar su actividad industrial o comercial en el mismo.

c) Haber vivido o desarrollado su actividad industrial en el Casco Viejo durante un mínimo de 25 años. La Asamblea acordó rebajar la edad anterior de 25 años a 10 años.

d) Cualquier persona podrá ser socio colaborador de la Asociación aunque no podrá ejercer el derecho a voto ni formar parte de los órganos de Gobierno de la Asociación.

4) Se considera Casco Viejo la parte interior, incluyendo Benimeth, a las calles Loso Alto,

Losos Bajo, Jacquin Costa y Ronda
5) El domicilio provisional de la Asociación
será el/lecho, 5 (bajos)



Se procedió a la aprobación de los estatutos por parte de la Asamblea y ésta por unanimidad y a mano alzada aprobó los mismos.

Se acordó por parte de la Asamblea la exposición de los Estatutos, durante una semana en los siguientes comercios: Pocos Muchos; Academia Pasos; Jackie; Expendencia n° 5; Carnicería A. Pauls; Hotel Sancho Abarca por si alguna persona tenía alguna alegación que hacer a los mismos antes de su legalización en el Gobierno Civil de Buenos Aires.

Seguidamente, por parte del Sr. Pauls, se presentó una propuesta de aprobación de cuotas que consistían en un máximo de 300 pts anuales por socio. Intervinieron en este punto los Sres. Carreras y Guainar en el sentido de elevar la cantidad anterior. Llegándose a proponer, para su aprobación, a la Asamblea las siguientes cuotas:

- a) Socio Jubilado 300 pts/anuales teniendo derecho a un voto.
 - b) Socio individual 500 pts/anuales teniendo derecho a un voto.
 - c) Socio Familiar 1000 pts/anuales teniendo derecho a dos votos.
 - d) Socio Colaborador 500 pts/anuales no teniendo derecho a voto.
- La Asamblea aprobó por unanimidad

dad las cuotas anteriormente mencionadas. Hubo una intervención final en este punto del Sr. Capella que propone disminuir las cantidades anteriores en algún caso considerado especial.

Se procedió por parte del Sr. Ramos a presentar las candidaturas para la elección de Junta Gestora de la Asociación manifestando su intención de encabezar una candidatura formada por los Señores Gambau, Luque, Paules, Pac y Capella que pudiera ser completada con algunos miembros de la Asamblea. Se dieron unos minutos de reflexión, transcurridos los cuales se unieron a esta candidatura los Sres. Losablo y Gonzalez y el Sr. Pascual. No existiendo ninguna otra candidatura se procedió a la votación de la misma acordándose por parte de la Asamblea que la votación fuera a mano alzada. La candidatura anterior fué votada por una unanidad y dirigirá la Asociación en calidad de Junta Gestora durante tres meses. Asimismo se acordó que si al finalizar este periodo de 3 meses hubiere otras personas dispuestas a dirigir la Asociación se convocaría una Asamblea Extraordinaria con el fin de elegir por un año la Junta Directiva de la Asociación; en caso contrario la Junta Gestora formada por los Sres. Ramos, Paules, Gambau, Luque, Capella, Pascual, Losablo, Pac y Gonzalez dirigirá la Asociación durante un año.

Finalmente en el apartado de
 meos y preguntas intervino la Srta. Vic-
 toria Montemayor manifestando que no
 apreciaba deficiencias notables entre esta
 Asociación y la Asociación de Vecinos y Amigos
 del Barrio Antiguos. Fue contestada por
 los Srs. Ramos, Pañes, Luna, Pacheco y
 Capelle en el sentido de que las voces de
 los vecinos deberían oírse aisladas de las
 voces de los amigos, aunque ambas po-
 drían ser complementarias.

Se agradeció por parte del Sr. Capelle,
 en nombre de la Asamblea, al Sr. Director
 del Colegio Universitario la cesión del
 Salón de Actos del mismo para la celebración
 de la Asamblea Constituyente de la Asocia-
 ción.

Sin más asuntos que tratar se levantó
 la Sesión a las veintinueve treinta del
 día arriba mencionado y se firmó la
 presente acta con el Visto Bueno del
 Presidente.

1º Bº

El Presidente de la Asamblea

José Félix Salas

[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]